



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 ABR 2012

RES. H. N° 0336 - 12

EXPTE. N° 4292 / 08 -

**VISTO:**

La Res. H. N° 445-08, por la cual se autoriza a la Profesoras a la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Comunicación Popular y Alternativa", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Adriana Zaffaroni; y

**CONSIDERANDO:**

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** TENER por aprobada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las profesoras que se indica a continuación en la cátedra de "COMUNICACIÓN POPULAR Y ALTERNATIVA" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Adriana Zaffaroni, la que fuera autorizada por Res. H. N° 445-08:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIA CELESTE JUAREZ	28.636.204	SOBRESALIENTE
BEATRIZ CASTRO	26.853.685	NO CUMPLIMIENTO

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a las docentes interesadas, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLORA de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.